AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, APERTURA PROCESO CONTRACTUAL Y CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-018-2026

EL MUNICIPIO DE GUADUAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-018-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO) DE PARQUES INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.

El Alcalde Municipal de Guaduas – Cundinamarca informa que el municipio está interesado en recibir ofertas de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o bajo las formas asociativas permitidas por la ley, con sujeción a los requisitos del Pliego de Condiciones y documentos del proceso.

En cumplimiento de lo expuesto en la normatividad vigente de conformidad con las reglas de la publicidad de los asuntos contractuales, se informa que el Municipio De Guaduas, a través de la Oficina de Gestión Contractual iniciará el proceso de contratación con las siguientes características.

OBJETO: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO) DE PARQUES INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN OBJETIVA QUE SE UTILIZARA: En virtud de lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2 literal b) del numeral 2, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

LUGAR FISICO Y ELECTRONICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROCESO:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, La Entidad publicará a través de la plataforma SECOP II el aviso con la información general del presente proceso, el cual contiene la información señalada en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2017 o la norma que lo modifique, complemente o derogue

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso asciende a DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($237.354.900,49), incluido A.I.U. y los impuestos, contribuciones, costos y gastos aplicables de conformidad con el pliego y el presupuesto oficial.

El valor de las propuestas deberá sujetarse al presupuesto oficial y a las condiciones económicas establecidas en los Documentos del Proceso.

RECURSOS VIGENCIA 2026: Para amparar el presente proceso de contratación, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000764, expedido el dieciséis (16) de octubre de 2026, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($237.354.900,50) M/CTE.

Los recursos corresponden a la vigencia fiscal 2026, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal que integra los documentos del proceso.

El presupuesto oficial y su respaldo presupuestal se encuentran detallados en el documento base del procedimiento y en los estudios y documentos previos de la contratación.

La ejecución contractual se sujetará a las condiciones técnicas, financieras, administrativas y presupuestales del proceso.

La contratación se adelantará con observancia del principio de planeación y las disposiciones de la contratación estatal.

La Entidad aplicará los Documentos Tipo de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social, versión 1 del 21 de agosto de 2025, así como las matrices, anexos y formularios correspondientes al proceso.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Los parques infantiles se instalarán y pondrán en funcionamiento en el barrio El Carmelo, barrio Santa Cecilia, Villa Olímpica y la inspección de Guaduero, municipio de Guaduas, Cundinamarca, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.

CONSULTA DE DOCUMENTOS: El presente aviso, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego, el Anexo 1 – Anexo Técnico, el Anexo 2 – Cronograma y los restantes Documentos del Proceso podrán consultarse gratuitamente en SECOP II, en el expediente SAMC-018-2026.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 2, numeral 2, literal b), de la Ley 1150 de 2007 contempla la selección abreviada de menor cuantía como modalidad de escogencia objetiva de contratistas. En este proceso se contratará la ejecución de obra pública para la instalación y puesta en funcionamiento de parques infantiles, incluido su suministro, en diferentes sectores del municipio.

La modalidad de selección abreviada de menor cuantía se desarrolla conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. La Entidad observará las condiciones previstas en los Documentos Tipo aplicables a obra pública de infraestructura social y las reglas incorporadas en el pliego de condiciones.

El artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 regula el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, incluidas la manifestación de interés y, cuando proceda, la realización del sorteo.
Para participar, los interesados deberán realizar oportunamente su manifestación de interés mediante SECOP II, según el documento base y el cronograma. Si se configura el supuesto previsto en la normativa y en el pliego, podrá llevarse a cabo el sorteo para limitar el número de interesados habilitados para presentar oferta.

La apertura, presentación de ofertas, evaluación, traslado de informes y adjudicación se efectuarán mediante las actuaciones y plazos publicados por la Entidad en SECOP II, con sujeción a las reglas de subsanabilidad, transparencia y selección objetiva.

La Entidad garantizará la publicidad de sus actuaciones y el derecho de los interesados a formular observaciones al proyecto de pliego y al pliego definitivo dentro de los términos fijados en el cronograma.

Las solicitudes de limitación de convocatoria a Mipymes se tramitarán conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables. Las condiciones definitivas de participación y evaluación serán las contempladas en el pliego y documentos tipo.

La escogencia del contratista se realizará mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, en aplicación de los principios de transparencia, economía, publicidad, igualdad, responsabilidad y selección objetiva. Se verificarán los requisitos habilitantes y se evaluarán los factores de ponderación establecidos en el documento base, sin añadir requisitos ajenos a los Documentos Tipo aplicables.

PLAZO DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato será de UN (1) MES, contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en

los documentos contractuales.

PUBLICACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y los demás soportes del proceso estarán disponibles para consulta pública en la plataforma SECOP II, dentro del expediente electrónico de la selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-018-2026.

Las observaciones deberán presentarse mediante la sección de comunicaciones de SECOP II, dentro de las fechas y horas expresamente señaladas en el Anexo 2 – Cronograma.

LIMITACIÓN A MIPYMES

La Entidad aplicará las reglas de limitación a Mipymes previstas en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto se acrediten los supuestos legales y reglamentarios. La decisión correspondiente será publicada en SECOP II.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o a través de consorcios o uniones temporales, que cumplan los requisitos jurídicos, de experiencia, financieros, organizacionales y demás exigencias habilitantes del pliego. La evaluación de la propuesta se realizará conforme a los factores de calidad, oferta económica, apoyo a la industria nacional y otros criterios previstos en los Documentos Tipo aplicables.

TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES:

La aplicabilidad de acuerdos comerciales, compromisos internacionales y medidas de trato nacional se determinará conforme al capítulo VI del Documento Base y a los demás soportes del proceso de contratación.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las ofertas deberán presentarse exclusivamente a través de SECOP II, en las fechas y horas del Anexo 2 – Cronograma, cuya información se transcribe íntegramente a continuación, con sus campos de actividad, fecha, lugar y norma.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	10/11/2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	10/11/2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de	10/11/2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

condiciones			
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	18 DE NOVIEMBRE de 2026 hasta las 10:00 am	SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	18 de NOVIEMBRE de 2026 a las 6:00 pm	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	18 DE NOVIEMBRE de 2026 hasta las 10:00 am	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de noviembre de 2026 a las 6:00 pm	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	18 de noviembre de 2026 a las 6:00 pm	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	23 de noviembre de 2026 hasta las 10:00 am	[Para el SECOP II a	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	24 de noviembre de 2026 - 3:00 PM	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	24 de noviembre de 2026 - 4:00 PM	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A y/o si requieren los oferentes a la entidad	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	23 de noviembre de 2026 hasta las 2:00 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	24 de noviembre de 2026 a las 4:00 pm	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	24 de noviembre de 2026 a las 7:00 pm	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	26 de noviembre de 2026 a las 5:00 pm	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	26 de noviembre de 2026 a las 5:01 pm	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	26 de noviembre de 2026 a las 6:00 pm	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 26 de Hasta: 1 de diciembre de 2026 a las 6:00 pm)	[Enlace SECOP II]	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	1 de diciembre de 2026 a las 7:00 pm	[Enlace SECOP II]	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	1/12/2026	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	TRES DIAS SIGUIENTES DE LA ADJUDICACION	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y	TRES DIAS SIGUIENTES	[ciudad], en la [dirección	Fecha definida por la Entidad.

responsabilidad civil extracontractual	DE LA ADJUDICACION	de la Entidad]	
Aprobación de garantías	TRES DIAS SIGUIENTES DE LA ADJUDICACION	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

NOTA 1: Las fechas consignadas corresponden al Anexo 2 – Cronograma suministrado para el proceso. Cualquier ajuste deberá efectuarse mediante el instrumento procedente y publicarse en SECOP II. Las observaciones, manifestaciones de interés, subsanaciones y ofertas se tramitarán mediante dicha plataforma. Se convoca a las veedurías ciudadanas a ejercer el control social previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

CONSULTA Y PARTICIPACIÓN: Los documentos del proceso estarán disponibles para consulta pública en SECOP II desde la fecha señalada en el cronograma. Los interesados podrán presentar observaciones y solicitudes de aclaración en los términos previstos en el pliego de condiciones.

Dado en el municipio de Guaduas, Cundinamarca, a los DIEZ (10) días del mes de noviembre de 2026.

DIEGO ARIEL JIMENEZ
Alcalde Municipal Guaduas

Proyectó: ANGELA MARCELA GONZALEZ
JEFE DE CONTRATACIÓN
Reviso: Asesorías del estado SAS